

Quinto. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día uno de marzo del año 2000 a las 11.30, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día tres de abril del año dos mil a las 11,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Vivienda tipo C situada en planta baja en la ciudad de Sevilla, calle Conde de Ybarra, número veintitrés, inscrita en

el Registro de la Propiedad número once de Sevilla, al folio 1.151, sección 1.ª, tomo 2.861, libro 144, finca 6.360, inscripción 2.ª Valorada en 11.056.650 ptas.

Oficina dúplex letra A, situada en planta baja y entreplanta de la casa, en Sevilla, calle Conde de Ybarra, número 23. Inscrita en el Registro de la Propiedad número once de Sevilla al folio 109, tomo 2.861, libro 144, finca 6.356, inscripción 2.ª, sección 1.ª Valorada en 5.824.500 ptas.

Dado en Sevilla, a uno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- La Secretario, El Magistrado-Juez.

#### JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. CINCO DE SEVILLA

##### EDICTO.

Recurso C.-A. Ordinario 1/99-1.

En virtud de lo acordado en el recurso contencioso-administrativo ordinario que se sigue en este Juzgado bajo el número 1/99-1, interpuesto por Almozara Ciudad Jardín, S. Coop. And., contra Dirección General de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía y otros, por medio del presente,

Se emplaza como licitadoras de las parcelas objeto del presente recurso a las entidades Campo Hermoso Fama 444, S.L., Heralmo, S.L., y Residencial Los Llanos Once, a fin de que dichas entidades puedan personarse hasta el momento en que hubiere de dárselos traslado para contestar la demanda.

Sevilla, 15 de octubre de 1999.- La Secretaria.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica adjudicación de contrato de suministro que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de la Presidencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

2. Objeto del contrato.

a) Objeto del contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: «Suministro de papel 100% reciclado en bobinas para la impresión del BOJA».

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 82, de 17.7.99.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 69.300.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15 de octubre de 1999.

b) Contratista: Papelera Peninsular, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 61.567.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 15 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 25 de junio de 1999, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se adjudica el servicio de limpieza de los Juzgados, sitos en Plaza de la Constitución y en Paseo de Victoria Eugenia, ambos de Algeciras, a la empresa que se cita.*

Visto el expediente de contratación mediante concurso con procedimiento abierto de los Servicios de Limpieza de los Juzgados de Algeciras.

Resultando que en la reunión de la Mesa de Contratación de la Delegación del Gobierno de Cádiz, celebrada el día 14 de junio de 1999, acordó por unanimidad proponer como adjudicataria del contrato a la empresa denominada Trinitas,

S.A., por un importe de 8.931.908 ptas. (ocho millones novecientas treinta y una mil novecientos ocho pesetas, IVA incluido), por tratarse, una vez ponderados los criterios objetivos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de la proposición más ventajosa.

Considerando que, según lo establecido en los artículos 75 y 89 de la LCAP, es característica esencial del concurso que la adjudicación recaerá en el licitador que, en su conjunto, haga la proposición más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios establecidos en los Pliegos, sin atender exclusivamente el precio de la misma y sin perjuicio del derecho de la Administración a declararlo desierto.

Considerando que esta Delegación del Gobierno es competente para dictar la presente Resolución de adjudicación, en virtud de las atribuciones que le confiere la Orden de 11 de diciembre de 1988 de la Consejería de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 2, de 5 de enero), modificada por la Orden de 17 de febrero de 1999 (BOJA núm. 33, de 18 de marzo).

Por todas las consideraciones anteriores y vistas las disposiciones citadas y demás de general aplicación,

#### A C U E R D A

Punto único. Adjudicar el referido contrato a la empresa Trinitas, S.A., confirmando la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, por un importe de 8.931.908 ptas. (ocho millones novecientas treinta y una mil novecientos ocho pesetas, IVA incluido).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a tenor de lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 25 de junio de 1999.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

*RESOLUCION de 25 de octubre de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, Servicio de Contratación y Administración.

Número de expediente: 41/99.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro de Bienes Homologados.

Objeto: «Adquisición de Sistemas de Alimentación Ininterrumpida con destino a los Organos Judiciales de Andalucía (Plan Adriano 1999)».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

Forma de adjudicación: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Trece millones trescientas cuarenta y cinco mil doscientas ochenta y tres pesetas (13.345.283 ptas.), equivalentes a ochenta mil doscientos seis euros y setenta y siete céntimos (80.206,77 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 19 de octubre de 1999.

Contratista: MGE Onduladores, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe total: Trece millones trescientas cuarenta y cinco mil doscientas ochenta y tres pesetas (13.345.283 ptas.), equivalentes a ochenta mil doscientos seis euros y setenta y siete céntimos (80.206,77 euros).

Sevilla, 25 de octubre de 1999.- El Director General, José A. Muriel Romero.

*RESOLUCION de 26 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos de servicios que se indican.*

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Personal y Administración, Sección de Contratación.

Número de expediente: 10/99/2.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicios.

Objeto: «A.T. y Consultoría a la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía sobre situación económico-financiera de las Entidades Locales andaluzas».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doce millones (12.000.000) de pesetas (72.121,45 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 2 de septiembre de 1999.

Contratista: Arthur Andersen y Cía., S. Com.

Nacionalidad: Española.

Importe: Once millones cuatrocientos mil (11.400.000) pesetas (68.515,38 euros).

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Personal y Administración, Sección de Contratación.

Número de expediente: 41/99/2.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicios.

Objeto: «Servicio de Operación del Centro de Coordinación de Emergencias (Cecem) de la Junta de Andalucía. Instalaciones de Almería y Granada».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Cincuenta y un millones cuatrocientas noventa y cinco mil (51.495.000) pesetas (309.491,18 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 20 de octubre de 1999.

Contratista: Qualytel-Estratel, en UTE.

Nacionalidad: Española.

Importe: Cincuenta y un millones trescientas nueve mil seiscientos cincuenta y seis (51.309.656) pesetas (308.377,24 euros).

Sevilla, 26 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.